Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000162-02

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a no dar por finalizadas las obras de reforma del Canal Bajo del Bierzo mientras no se hayan cumplido los objetivos marcados en la memoria del proyecto; a culminar el proceso de concentración parcelaria de la zona del Canal Bajo del Bierzo, declarado de utilidad pública y urgente ejecución por el Acuerdo 209/2022, de 22 de diciembre, de la Junta, que sigue sin haberse finalizado, y ejecutar las medidas y obras que fuesen necesarias para asegurar que, una vez finalizada dicha concentración parcelaria, pueda garantizarse que todos los miembros de la comunidad de regantes de este canal tengan las condiciones que les permitan poder regar por aspersión sus cultivos, garantizando que el agua pueda llegar hasta sus parcelas en las condiciones de caudal y presión necesarias; y a ejecutar las obras necesarias que permitan llevar el agua desde los hidrantes ya ejecutados hasta todas las parcelas en la zona de riego del Canal Bajo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000162, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a no dar por finalizadas las obras de reforma del Canal Bajo del Bierzo mientras no se hayan cumplido los objetivos marcados en la memoria del proyecto; a culminar el proceso de concentración parcelaria de la zona del Canal Bajo del Bierzo, declarado de utilidad pública y urgente ejecución por el Acuerdo 209/2022, de 22 de diciembre, de la Junta, que sigue sin haberse finalizado, y ejecutar las medidas y obras que fuesen necesarias para asegurar que, una vez finalizada dicha concentración parcelaria, pueda garantizarse que todos los miembros de la comunidad de regantes de este canal tengan las condiciones que les permitan poder regar por aspersión sus cultivos, garantizando que el agua pueda llegar hasta sus parcelas en las condiciones de caudal y presión necesarias; y a ejecutar las obras necesarias que permitan llevar el agua desde los hidrantes ya ejecutados hasta todas las parcelas en la zona de riego del Canal Bajo del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001348
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864